

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



WANDA AMADOR FUENTES
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0029

ASUNTO: Revisión Formal de Factura;
Procedimiento Ordinario

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 16 de enero de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (el "Negociado") emitió y notificó *Orden* citando a las partes a la Conferencia con Antelación a Vista ("Conferencia") a celebrarse el 13 de febrero de 2019, a las 10:00 a.m.,¹ y a la Vista Administrativa, a celebrarse el 22 de febrero de 2019, a las 10:00 a.m. Asimismo, el Negociado concedió a las partes hasta el 31 de enero de 2019 para presentar por correo electrónico el Informe requerido por la Sección 9.01 (B) del Reglamento 8543.

El 13 de febrero de 2019, llamado el caso, compareció la Autoridad representada por el licenciado Fernando Machado Figueroa, acompañado por el testigo Jesús Aponte Toste. Sin embargo, la Promovente no compareció. Tampoco solicitó suspensión de la vista o un cambio de señalamiento. Así las cosas, se deja sin efecto el señalamiento de Vista Administrativa de 22 de febrero de 2019 y se concede a la Promovente un término de diez (10) días laborables para mostrar causa por la cual no deba desestimarse el recurso de Revisión Formal de epígrafe por falta de interés.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'V. Sánchez', is positioned above the name of the official.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

¹ Mediante *Orden* emitida y notificada el 6 de febrero de 2019, el Negociado informó a las partes que la Conferencia con Antelación a Vista se celebraría a las 11:00 de la mañana, en lugar de a las 10:00 de la mañana, hora originalmente señalada para la Conferencia.

CERTIFICACIÓN



Certifico que hoy, 15 de febrero de 2019 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez. En la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0029 y fue notificada mediante correo electrónico a: wandamador@gmail.com y a fernando.machado@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Fernando Machado Figueroa
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Wanda Amador Fuentes
Cond. HillsvieW Plaza
Calle Union #59 Apt. 509
Guaynabo, P.R. 00971

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de febrero de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria